

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8353 *MANUEL FERRO FERNÁNDEZ, S.A.*

Los Administradores solidarios convocan a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Simón Bolívar, 1-bajo, 36203, Vigo (Pontevedra), el próximo día 17 de diciembre de 2019, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día siguiente, 18 de diciembre de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, y de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al mencionado período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2018 y distribución de dividendos.

Tercero.- Retribución del órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la cancelación de los préstamos concedidos por "Manuel Ferro Fernández, Sociedad Anónima" (La Cedente), a don Gerardo Ferro Fernández, por Contrato de Cesión de Créditos a don Manuel Ferro Fernández (El Cesionario) recibiendo como contraprestación dinero en efectivo, aunque haya oposición o concurrencia de intereses o se incida en la figura jurídica de la autocontratación.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los gastos realizados por La Cedente en favor de la salud del Cesionario y su consideración como deducibles, por ser condición sine qua non para obtener ingresos, al poder cancelar los préstamos considerados por el auditor, en su día, de dudosa realización.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General:

- Ordinaria: Propuestas de acuerdos, Cuentas Anuales e Informes de Gestión y distribución de dividendos.

- Extraordinaria: Propuestas de acuerdos, Informe sobre operaciones vinculadas de don Gerardo Ferro Fernández y don Manuel Ferro Fernández, Contrato de cesión de créditos e Informe sobre gastos realizados en favor del Cesionario.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Igualmente se hace constar, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que todos los accionistas pueden solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Vigo, 12 de noviembre de 2019.- Los Administradores solidarios, Manuel Ferro Fernández y Rafael Ferro Fernández.

ID: A190064799-1